



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y  
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 037-2023-A/MPR

Rioja, 30 de enero de 2023.

### VISTO:

El Oficio N° 03-2020-MIDIS/VMPS/DGACPS/DPSC de fecha 14.01.2020; Informe N° 012-2023-PCA-GDS/MPR de fecha 25.01.2023; Informe N° 035-2023-GDS/MPR de fecha 26.01.2023; Nota de Coordinación N° 017-2023-GM/MPR de fecha 26.01.2023; Informe Legal N° 034-2023-OAJ/MPR-RSM, de fecha 27.01.2023; y la disponibilidad del Titular con Memorando N° 047-2023-A/MPR, de fecha 27.01.2023, autoriza proyectar el acto resolutivo de Reconocimiento de los integrantes del Comité de Gestión Local (CGL), y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Nota de Coordinación N° 017-2023-GM/MPR de fecha 26 d enero del 2023, la Gerencia Municipal deriva a la Oficina de Asesoría Jurídica solicitando Informe Legal, respecto al RECONOCIMIENTO CON RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE GESTIÓN LOCAL (CGL);

Que, con Informe N° 035-2023-GDS/MPR de fecha 26 de enero del 2023, la Gerencia de Desarrollo Social remite a la Gerencia Municipal Solicitud de RECONOCIMIENTO CON RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE GESTIÓN LOCAL (CGL), conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL CGL	CARGO EN LA INSTITUCION QUE REPRESENTA	DNI N°
YESENIA NERITH VINCES MORI	PRESIDENTA	Jefe de la Unidad de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Rioja.	40939618
BERLIN MERA TANTALEAN	MIEMBRO	Gerente de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Rioja.	41919936
VICTOR RAÚL MOZOMBITE CASIQUE	MIEMBRO	Coordinador del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud- SERMS de la Unidad de Gestión Territorial de Salud Rioja (UNGET-R)	00807410
ROSA NELLY MORALES LOZADA	MIEMBRO	Presidenta de la OBS Comedor Popular "La Esperanza" Distrito de Nueva Cajamarca Provincia de Rioja.	01058248
ISABEL PISCO DE GUEVARA	MIEMBRO	Presidenta de la OBS Comedor Popular "Amor y Fe" Distrito y Provincia de Rioja.	01045587
PERIN NUNIG AWANASH	MIEMBRO	Presidente de la OBS Comedor Popular "Waisam", Distrito de Awajun, Provincia de Rioja.	47754640



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y  
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

Que, con Informe N° 012-2023-PCA-GDS/MPR, de fecha 25.01.2023 el Jefe del Programa de Complementación Alimentaria remite a la Gerencia de Desarrollo Social, solicitando RECONOCIMIENTO CON RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE GESTIÓN LOCAL (CGL) ya que la Municipalidad Provincial de Rioja y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) firmaron el convenio 2020-2023, para la ejecución del Programa de Complementación Alimentaria PCA;

Que, con Oficio N° 03-2020-MIDIS/VMPS/DGACPS/DPSC ingresado por Mesa de Partes con Registro N°833 de fecha 16.01.2020 la Directora de Programas Sociales Complementarios del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social remite el Convenio de Gestión del PCA para el periodo 2020-2023, debidamente suscrito por la Directora General de Articulación y Coordinación de las Presentaciones Sociales;

Que, con Oficio N° 051-2023-J-UNEGE-R, de fecha 11.01.2023, ingresado por Mesa de Partes con registro N° 566 de fecha 13.01.2023, la Jefe de la Unidad de Gestión Territorial Rioja, designa al representante del Sector Salud, que formará parte del Comité de los Programas Sociales - Comité de Gestión Local;

Que, co Nota de Coordinación N° 004-2023-A/MPR, el Alcalde Juvenal Nicodemos Flores, comunica la DESIGNACION del CPC BERLIN MERA TANTALEAN, en su condición de Gerente de Planificación y Presupuesto como nuevo integrante del Comité de Gestión Local.

Que, con Informe Legal N° 034-2023-OAJ/MPR-RSM, de fecha 27 de enero del 2023, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica opina **PROCEDENTE** el RECONOCIMIENTO de los Integrantes del Comité de Gestión Local – CGL, de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 006-2016-MIDIS, RECOMENDADO emitir el acto resolutivo que corresponda;

Que, de acuerdo al Decreto Supremo N° 006-2016-MIDIS – Decreto Supremo que establece funciones que corresponden al Gobierno Nacional, Gobiernos Locales y organizaciones que participan en el Programa de Complementación Alimentaria – PCA, establece en su artículo 10° numeral 10.1) "El Comité de Gestión Local es una instancia de participación conformada por seis (6) integrantes: tres (3) de las Organizaciones Sociales de Base, dos (2) del gobierno local que ejecute el programa y un (1) representante de la institución pública que determinen los cinco integrantes anteriores, que coadyuve a garantizar una adecuada elección de los alimentos que conformarán las raciones, tomando en cuenta sus valores nutricionales entre otros aspectos técnicos (...)". En la sección de instalación del Comité elegirá a su Presidente de entre sus miembros;

Que, con Resolución Ministerial N°041-2022-MIDIS en el anexo I establece el reconocimiento e instalación del Comité de Gestión Local indicando en el numeral c) y d) las precisiones que se debe consignar en la resolución, indicando que en cuanto al reconocimiento a) los gobiernos Locales Distritales y Provinciales, en lo referente a la Gestión del PCA, son responsables de reconocer la conformación de los mites de Gestión Local de su jurisdicción. b) el recogimiento de los Comités de Gestión Local se realizará previa evaluación y verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en esta directiva. c) el reconocimiento se oficializara a través de una Resolución de Alcaldía en la que señala el plazo de vigencia y la relación de integrantes de dicho comité, precisando los nombres y



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y  
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

apellidos completos del presidente y miembros del comité, número de documento de identidad de cada uno de ellos y cargo en la institución u organización a la que representa, d) la resolución de reconocimiento debe indicar también el área encargada de la Municipalidad responsable de velar por el cumplimiento de lo dispuesto en dicho documento, la Resolución deberá contemplar los datos de los integrantes;

Que, mediante Resolución Ministerial N°167-2016.MIDIS, se aprobó el Reglamento de las modalidades del Programa de Complementación Alimentaria – PCA, modificado por la Resolución Ministerial N° 215-2018-MIDIS y por Resolución Ministerial N° 070-2021-MIDIS;

Que, el Artículo 88° y 89° de la Resolución Ministerial N° 073-2021.MIDIS, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organizaciones y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, establece que la Dirección General de Diseño y Articulación de Prestaciones Sociales es el órgano de línea responsable de diseñar e innovar los nuevos modelos o modalidades de atención de los programas sociales y prestaciones sociales complementarias;

Estando a lo expuesto y de acuerdo a las atribuciones conferidas por los artículos 20° y 43° la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.** – RECONOCER el Comité de Gestión Local Provincial del Programa de Complementación Alimentaria – PCA de la Municipalidad Provincial de Rioja, el mismo que está integrado por los siguientes miembros :

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN EL CGL	CARGO EN LA INSTITUCION QUE REPRESENTA	DNI N°
YESENIA NERITH VINCES MORI	PRESIDENTA	Jefe de la Unidad de Programas Sociales de la Municipalidad Provincial de Rioja.	40939618
BERLIN MERA TANTALEAN	MIEMBRO	Gerente de la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Rioja.	41919936
VICTOR RAÚL MOZOMBITE CASIQUE	MIEMBRO	Coordinador del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud-SERMS de la Unidad de Gestión Territorial de Salud Rioja (UNGET-R)	00807410
ROSA NELLY MORALES LOZADA	MIEMBRO	Presidenta de la OBS Comedor Popular "La Esperanza" Distrito de Nueva Cajamarca Provincia de Rioja.	01058248



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

Jr.- San Martín N°1000-1002 Telefax (042)55-8043

Rioja – San Martín

RIOJA

RIOJA CIUDAD DE LOS SOMBREROS Y  
CAPITAL DEL CARNAVAL EN LA REGIÓN SAN MARTÍN

ISABEL PISCO DE GUEVARA	MIEMBRO	Presidenta de la OBS Comedor Popular "Amor y Fe" Distrito y Provincia de Rioja.	01045587
PERIN NUNIG AWANASH	MIEMBRO	Presidente de la OBS Comedor Popular "Waisam", Distrito de Awajun, Provincia de Rioja.	47754640



**ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR** la presente resolución a los interesados, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y demás áreas involucradas para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes.

**ARTÍCULO 3º. - AUTORIZAR**, al responsable de la Unidad de Informática, la publicación de la presente resolución en el Portal Web Institucional.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE RIOJA

*Jubinal Nicodemos Flores*  
Jubinal Nicodemos Flores  
ALCALDE

- C. c.
- Gerencia Municipal.
  - Gerencia de Admin y Fin.
  - Gerencia Desarrollo Social
  - Secretaría General
  - Portal Institucional
  - Interesados